KONICA MINOLTA

bizhub 4020i

Multifuncional A4 blanco y negro

bizhub i-SERIES IS SMARTER WORKING

Giving Shape to Ideas

Konica Minolta Bizhub 4020I

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER
TIPO: LASER MONOCROMÁTICA

DESCRIPCIÓN

MARCA	KONICA MINOLTA
MODELO	BIZHUB 4020I
NÚMERO DE PARTE	ACER041

INFORMACIÓN GENERAL

CICLO MENSUAL MÁXIMO	100.000 PÁGINAS
CICLO MENSUAL RECOMENDADO	5.000 PÁGINAS
GARANTÍA DE FABRICA	12 MESES ON-SITE
UNIDAD	01
EMPAQUE DE FABRICA	EN CAJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

TIPO	MONOCROMÁTICA
TECNOLOGÍA	LASER
VELOCIDAD MONOCROMÁTICA	40 PPM
VELOCIDAD COLOR	NO APLICA
CONECTIVIDAD USB	SI
CONECTIVIDAD LAN	SI
CONECTIVIDAD WLAN	SI
MEMORIA INTERNA	256 MB
MEMORIA MÁXIMA	256 MB
PANEL LCD	3.7 PULGADAS
ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF)	SI, 50 HOJAS
UNIDAD DUPLEX	SI
RESOLUCION DE COPIA	600 PPP
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN COPIA	25% - 400%
COPIAS MULTIPLES	999 HOJAS
TIEMPO DE CALENTAMIENTO	27 SEG. O MENOS
TIEMPO PRIMERA PÁGINA	9.2 SEG. O MENOS
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	A5, A4
CAPACIDAD ENTRADA PAPEL	250 HOJAS
CAPACIDAD DE BYPASS	50 HOJAS
GRAMAJE PAPEL	60-200 g/m2
CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS	220-240V 50/60 Hz
CONSUMO DE ENERGÍA	645 W Promedio
DIMENSIONES (WxDxH)	435 x 427 x 486 mm
PESO	16.8 Kg. aprox.

CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORA

TIPO	INTEGRADO
RESOLUCIÓN	1200 x 1200 PPP
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	PCL6, PostScript 3
SISTEMA OPERATIVO	Windows 7 (32/64 bits) Windows 8.1 (32/64 bits) Windows 10 (32/64 bits) Windows 11 (32/64 bits) Windows Server 2008/2008 R2 Windows Server 2012/2012 R2 Windows Server 2016/2019 Windows Server 2022 MAC, Linux
INTERFACE	USB 2.0, LAN, WLAN

CARACTERÍSTICAS DE ESCANER

TIPO	COLOR
VELOCIDAD DE ESCANER	24 ipm BN/ 20 ipm Color
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 PPP
MEDIOS DE DIGITALIZACIÓN	EMAIL, FTP, USB
ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN	TIFF, JPEG, PDF, XPS, PPTX.

CERTIFICADOS

ENERGY STAR,
ISO 9001,
ISO 14001,
SISTEMA DE MANEJO DE RAEE COLECTIVO

COMPONENTES

CABLE PODER
MANUAL

CONTENIDO DE LA CAJA

Impresora x 01/ Cartucho tóner x 01 / Cable de poder x 01 / Guía de Instalación rápida x 01.

Lima, 31 de diciembre de 2024

CARTA N° 00549-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
EDGAR FLORENCIO AGUILAR HERRERA
Gerente General
Consultoría & Logística Inversa S.A.C.
administracion@recolecc.com.pe
Av. Javier Prado Este Nro. 560 Int. Ref (Interior 1801 A – Alt. Av. Rivera Navarrete), San Isidro
Lima. -

Asunto : Aprobación de la actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Referencia :
a) CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS (Registro MINAM N° 2023901896)
b) Carta N° 0025-2024 (Registro MINAM N° 2024115820)
c) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024122641)
d) Carta N° 0026-2024 (Registro MINAM N° 2024144188)
e) Carta N° 0027-2024 (Registro MINAM N° 2024144906)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), la actualización de su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00449-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la aprobación de la actualización del PMRAEE del Sistema Colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Ángel Vidaurre Suclupe
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos
AVS/VMMD/krdt

Número de Expediente: 2024144906

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **7jtrp5**